

Términos y Condiciones de Uso para los Comercios Adheridos al Programa de Ahorro Plus

Vigentes desde: 01/01/2020

Estos términos y condiciones, incluyendo sus anexos (“**Condiciones Generales**”) constituyen un contrato (en adelante, la “**Relación**”) entre Savings S.A., CUIT N° 30-71557885-5 (en adelante, “**TAP**”) por una parte y cualquier persona humana o jurídica que ejerza el comercio lícito en el ámbito de la República Argentina (en adelante, el “**Comercio**” y juntamente con TAP, las “**Partes**” y cada una de ellas, individualmente, la “**Parte**”) y que decida adherirse a la red de comercios adheridos (la “**Red**”) organizada por TAP, conocida en el mercado bajo las siguientes marcas: “Ahorro Plus”, “Tarjeta Ahorro Plus” y/o las que utilice en el futuro.

“Ahorro Plus” es un programa de beneficios (en adelante “**Programa**”) mediante el cual los comercios y/o empresas que conforman la Red, pueden recompensar a sus clientes con un reintegro equivalente en dinero (en adelante, el “**Beneficio**”) cuando éstos efectúen compras en sus negocios utilizando cualquier medio de pago y presentado la Tarjeta Ahorro Plus de forma física o digital. En tal sentido, a los fines de las presentes Condiciones Generales, se entiende por Beneficio el premio o recompensa equivalente a pesos argentinos que el Comercio otorga a su cliente por cada compra que realiza en su establecimiento. Tales Beneficios se acreditarán en la cuenta de los usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus en carácter de ahorros (los “**Ahorros**”) y podrán ser utilizados descargando o canjeando los mismos de forma total o parcial en futuras compras de bienes o servicios en los comercios adheridos.

Todos los días 22 de cada mes, TAP pondrá a disposición un resumen de cuenta sobre las operaciones que realizó el Comercio desde el día 22 de cada mes al día 21 del mes siguiente. De dicho resumen de cuenta podrá surgir un saldo favor del Comercio (en caso de que los canjes recibidos con TAP sean superiores a los Beneficios otorgados por el Comercio junto a los cargos administrativos) o a favor de TAP (en caso de que los Beneficios otorgados por el Comercio junto a los cargos administrativos sean mayores a los canjeados).

Cuando del resumen de cuenta resultare un saldo a favor del Comercio, TAP abonará dicho saldo entre el día 1 y 12 del mes siguiente. La falta de pago hará incurrir en mora automática a TAP por el solo vencimiento del plazo y, a partir de dicha fecha, comenzarán devengarse intereses por retardo equivalentes a la Tasa Efectiva Mensual Vencida publicada por el Banco de la Nación Argentina en su sitio Web.

Los Comercios pueden adherir al Programa en dos formatos diferentes:

1. **Pasivo:** Reciben TAP solo para la descarga de beneficios o solo para otorgar beneficios a los usuarios de TAP.
2. **Activo:** Reciben TAP para la carga y descarga de beneficios a los usuarios de TAP.

La remisión de la solicitud de adhesión al Programa por parte del Comercio implica que ha leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones Generales y demás políticas y principios incorporados a estas por referencia. TAP se reserva el derecho de actualizar o modificar estas Condiciones Generales.

El funcionamiento del Programa se encuentra debidamente explicado en el Reglamento para usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus, que el Comercio debe consultar en el siguiente enlace: <https://ahorroplus.com/terminos-y-condiciones-de-uso/>. En tal sentido, el Comercio, al adherirse al Programa, declara haber leído y comprendido dicho Reglamento.

1. Requisitos generales:

El Comercio, para poder adherir al Programa, deberá cumplir con los siguientes requisitos.

1. Contar con capacidad legal para contratar. No podrán registrarse ni utilizar los Servicios, los menores de edad, personas que no tengan capacidad para contratar o aquellos que hayan sido suspendidos o inhabilitados del sistema de TAP, temporal o definitivamente.
2. Ejercer actividad lícita en la República Argentina.
3. Tener domicilio en la República Argentina.
4. Haber estudiado detalladamente las presentes Condiciones Generales, sus anexos y demás políticas o enlaces incorporados a estas por referencia, con todos sus costos asociados, como ser pero sin limitar, costos de transacción del POS, costos bancarios, impositivos, organizacionales, etc. y los posibles beneficios que podría obtener en el contexto en que se encuentra el Comercio. Para ello, en forma previa deberá realizar todas las consultas que considere pertinente en forma previa a enviar la solicitud de incorporación a la Red.
5. Los comercios activos, deberán ser titular de una cuenta bancaria, tarjeta de crédito, compras, débito, billetera virtual o cualquier medio que permita realizar débito automático o créditos.

1. Registro y Cuenta.

Registro. El Comercio deberá completar el formulario de **“Solicitud de Ala de Comercio”** en https://tiendaahorroplus.com/comercio_solicitante. En la mencionada solicitud deberá aceptar las Condiciones Generales y completar el formulario de registro en todos sus campos con datos válidos e información exacta, precisa y verdadera (**“Datos Principales”, “Datos Financieros” y “Datos Complementarios”**). Para que la Cuenta (conforme se define más abajo) conserve su vigencia, el Comercio asume el compromiso de actualizar los Datos Personales cada vez que ello resulte necesario. TAP no se responsabiliza por la certeza de los Datos provistos por el Comercio ni por los usuarios de la Tarjeta. El Comercio garantiza y responde, en cualquier caso, por la veracidad, exactitud, integridad, vigencia y autenticidad de los Datos ingresados. Toda la información y los Datos ingresados por el Comercio tienen carácter de declaración jurada. TAP se reserva el derecho de solicitar comprobantes y/o información adicional a efectos de corroborar la información entregada por un Comercio, así como de suspender temporal o definitivamente al Comercio por no haber podido confirmar sus Datos ingresados.

Cuenta. Al registrarse en TAP, el Comercio abrirá una cuenta en TAP (en adelante, la **“Cuenta TAP”** o **“Cuenta”**). La habilitación de la Cuenta permitirá al Comercio otorgar Beneficios a los usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus y realizar ventas de bienes o servicios recibiendo como contraprestación descargas o canjes de Ahorros que tuviera acumulados el Usuario de la Tarjeta Ahorro Plus, como también utilizar o aplicar cualquier otra funcionalidad que en un futuro se ofrezca al Comercio, sujeto a los términos y condiciones que se establezcan para cada funcionalidad (el/los **“Servicio/s”**).

El Comercio accederá a su Cuenta TAP mediante el ingreso de un usuario y clave de seguridad personal elegida (**“Clave de Ingreso”**). El Comercio se obliga a mantener la confidencialidad de

su Clave de Ingreso. En virtud de ello, el Comercio será el único y exclusivo responsable por todas las operaciones efectuadas en su Cuenta. El Comercio se compromete a notificar a TAP en forma inmediata y por medio idóneo y fehaciente, de cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como del ingreso o de intentos de ingreso por terceros no autorizados a la misma.

- **Datos Personales – Políticas de privacidad.**

La adhesión al Programa implicará la recolección y tratamiento por parte de TAP de ciertos datos del Comercio de carácter personal, los que serán tratados por TAP en todo momento de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, su Decreto Reglamentario 1558/2001, y/o la que en el futuro la reemplace, como así también, en cumplimiento de la normativa emanada de la Agencia de Acceso a la Información Pública y las presentes Condiciones Generales.

A los fines de estas Condiciones Generales, se entenderá por “Datos Personales” a toda información referida al Comercio que permita su identificación de manera directa o indirecta.

Los Datos Personales que serán recopilados a través de la utilización del Programa son: Denominación o Razón social o nombre y apellido según corresponda, CUIT, DNI, número de línea celular de contacto, dirección postal, código postal, correo electrónico, datos financieros como número de CBU, número de cuenta bancaria y banco con el que opera.

Asimismo, TAP obtendrá información estadística acerca de datos de tráfico, visualizaciones e interacciones dentro del Programa.

La recolección de los Datos Personales resulta imprescindible a los efectos de cumplir con las funcionalidades del Programa por lo que la abstención del Comercio a entregarlos o su solicitud de supresión impedirá su participación en el Programa.

El Comercio consiente que sus Datos Personales sean utilizados con fines promocionales, comerciales y/o publicitarios; en tal sentido TAP podrá enviar comunicaciones, mensajes publicitarios y/o promocionales y/o cualquier contenido con fines de marketing. Asimismo, el Comercio consiente que la información recolectada y los Datos Personales sean utilizados a los efectos de establecer hábitos de consumo, perfiles crediticios y/o financieros que permitan concluir en una valoración o “Score Crediticio” del titular.

El Comercio consiente expresamente que sus Datos Personales sean cedidos para los fines detallados en el párrafo anterior a las empresas del mismo grupo económico de TAP - entendiendo por tales a las empresas afiliadas, subsidiarias, controlantes y/o contraladas por la misma controlante que TAP- y/o a terceros que tengan un interés legítimo en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326. Adicionalmente, el Comercio consiente que TAP y/o los cesionarios aquí detallados puedan comercializar a terceros los “Scores Crediticios” obtenidos a los efectos que evalúen la capacidad crediticia del Comercio.

Sin perjuicio de lo anterior, los Datos Personales también podrán ser revelados a terceros en caso que existiera una obligación legal de hacerlo y/o en virtud de una orden emanada de autoridad judicial o administrativa competente.

Los Datos Personales recolectados por TAP a través del Servicio serán almacenados en una base de datos de su titularidad debidamente registrada ante la Agencia de Acceso a la Información Pública.

TAP adoptará las medidas de seguridad y preservación de la información exigidas por la normativa vigente (incluyendo aquéllas contenidas en la Resolución 47/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública) a fin de garantizar un nivel adecuado de seguridad que permita evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, y que permitan detectar desviaciones, intencionales o no, de información. No obstante lo anterior, el Comercio reconoce que incluso las medidas más avanzadas no resultan infalibles, por lo que entiende y acepta que TAP no puede garantizar la seguridad absoluta de la información, asumiendo el riesgo correspondiente.

El Comercio acepta que los domicilios de los receptores de sus Datos Personales podrían encontrarse localizados en el exterior, incluso en países que -conforme lo establecido en la Disposición 60-E/2016 de la entonces Dirección Nacional de Protección de Datos Personales- no aseguran niveles de protección adecuados, autorizando el Comercio expresamente la transferencia internacional de sus Datos Personales a dichos países, de conformidad con lo previsto en el art. 12 del Decreto 1558/2001.

De conformidad con la legislación vigente, el titular de los Datos Personales podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión y portabilidad de sus datos por medio del siguiente procedimiento formal: (i) El titular de los datos deberá presentar una nota formal por recepción dirigida a "Sr. Responsable de Datos" donde especifica la acción requerida (derecho de acceso, rectificación o supresión) e indica sus datos de contacto. (ii) En un lapso de 10 días corridos, TAP responderá la solicitud de manera formal por medio de una nota la que indicará, en caso de que corresponda, cuáles son las acciones que debe seguir el solicitante para efectuar las acciones que solucionaran su reclamo. El derecho de acceso a los datos podrá ser ejercido en forma gratuita por el interesado, cumpliendo con el procedimiento establecido, en la medida que la correspondiente información sea solicitada en intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme artículo 14, inciso 3 de la Ley 25.326. Se hace saber que la Agencia de Acceso Público a la Información, Órgano de Control de la Ley No 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Al leer y aceptar estas Condiciones Generales, el Comercio autoriza a TAP a tratar sus Datos Personales conforme se indica bajo esta sección, y consiente expresamente que sus Datos Personales sean compartidos y/o cedidos a terceros, en la medida en que ello resulte necesario para el desarrollo o cumplimiento del servicio.

En cumplimiento de lo normado por la Resolución 14/2018 de la Agencia de Acceso a la Información Pública, se informa a los Usuarios que **"La Agencia de Acceso a la Información Pública, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales"**.

TAP no venderá, alquilará ni negociará con otras empresas la información personal del Comercio, salvo en las formas y casos establecidas en las presentes políticas de privacidad. Estos datos serán utilizados para prestar los Servicios. Sin embargo, TAP podrá compartir dicha información con proveedores de servicios de valor agregado que se integren dentro del sitio o mediante links a otros sitios de Internet, para atender necesidades del Comercio relacionadas con los Servicios que suministra TAP. Toda la información personal transmitida se hace a través de una página de Internet segura que protege y encripta la información. La información personal se almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad. TAP siempre almacena los datos financieros del Comercio en forma encriptada.

TAP hará sus mejores esfuerzos para mantener la confidencialidad y seguridad de que trata esta sección, pero no responderá por perjuicios que se puedan derivar de la violación de dichas medidas por parte de terceros que utilicen las redes públicas o Internet para acceder a dicha información o en los casos en que haya habido culpa o negligencia del Usuario.

1. **Propiedad intelectual**

El Comercio reconoce que TAP es titular o licenciataria de los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre marcas, nombre comercial, patentes, modelos y diseños industriales, logos, símbolos, emblemas, imágenes, estructura, colores y/o diseños los contenidos de las pantallas del sitio Web y de la Aplicación, los programas, bases de datos, archivos, know how, software, dominio, contenidos, información, sistemas, etc. que permiten a comercios y usuarios interactuar en el Red (la “**Propiedad Intelectual de TAP**”). El uso indebido y la reproducción total o parcial de dichos contenidos sin autorización expresa y por escrito de TAP, quedan terminantemente prohibidos para el Comercio.

1. **a) Uso de marcas, logos y demás derechos de propiedad intelectual:** El Comercio se obliga a utilizar la Propiedad Intelectual de TAP puesta a disposición de éste, de conformidad con lo estipulado en el presente acuerdo y/o las instrucciones de TAP.

En la difusión, promoción y utilización de los Servicios, el Comercio se obliga a utilizar exclusivamente aquellos logos, banners y demás material promocional que sea proporcionado por TAP. En tal sentido, el Comercio se abstendrá de utilizar banners o logos diseñados por si y/o terceros, como cualquier otro material promocional utilizando derechos intelectuales de TAP, sin autorización previa y escrita de TAP.

1. **b) Uso de marcas, logos y demás derechos de propiedad intelectual del Comercio.** Mientras se encuentre vigente la Relación, el Comercio otorga a TAP una autorización de uso gratuito de los derechos de propiedad intelectual e industrial, como ser pero sin limitar, nombre comercial, marcas, logos, símbolos, emblemas, colores y/o diseños del Comercio que fueran remitidos a TAP (en adelante, las “**Marcas del Comercio**”), para su utilización en acciones promocionales, publicitarias y/o comunicaciones relacionadas con el servicio de TAP. Se deja constancia de que la autorización de uso solamente tendrá efectos a partir del envío de dicho correo electrónico a TAP. La autorización conferida faculta a TAP a exhibir, reproducir, difundir y/o publicar las Marcas del Comercio en cualquier medio de comunicación y en cualquier soporte. En tal sentido, el Comercio garantiza que es titular o licenciataria de todos los derechos que incluyen las Marcas del Comercio de los que se vale para el ejercicio de su actividad, y que la promoción que TAP hiciere del Comercio o de sus productos o servicios, no le generará ningún reclamo de terceros.
1. **c) Licencia Limitada.** En ningún caso se entenderá que el Comercio tendrá algún tipo de derecho sobre la Propiedad Intelectual de TAP. TAP sólo autoriza al Comercio a hacer uso de su propiedad intelectual, cuando sea puesta a disposición del Comercio, para el cumplimiento de las actividades que se derivan del presente. Cualquier otra utilización de tal Propiedad Intelectual de TAP queda estrictamente prohibida. En la medida en que se cumpla con estas limitaciones, mientras se encuentre vigente la Relación, TAP otorga una licencia gratuita, no exclusiva y revocable al Comercio.

1. **Obligaciones del Comercio**

Obligaciones generales para todos los Comercios (Activos y Pasivos) que deberán cumplir en todo momento mientras se encuentre vigente la Relación entre las Partes:

1. Deberán contar con una terminal web o terminal App o terminal POS y permitir que TAP instale la tecnología necesaria para que los usuarios del programa puedan identificarse a través del DNI o código QR que se encuentra en al App de Ahorro Plus.
2. En caso de que TAP hubiera provisto al Comercio de una terminal POS, queda expresamente aclarado que el comercio deberá abonar el equipo en los montos que se indiquen en tal momento.
3. El Comercio deberá exhibir, en un lugar visible (vidriera, mostrador, etc.), calcomanías, etiquetas, recuadros y otros productos que provea TAP con el objeto de que los clientes del Comercio adviertan que en dicho establecimiento se acepta la Tarjeta Ahorro Plus ("**Elementos de Visibilidad**"). En caso de que el Comercio esté adherido a más de un programa de beneficios o proveedor de soluciones pagos, no podrá dar un trato menor a TAP o a sus Elementos de Visibilidad, no pudiendo estar éstos en posiciones menos visibles que el resto de los elementos provistos por otros proveedores.
4. Los Comercios deberán permitir a los usuarios de ahorro plus, que descarguen o canjeen de forma total o parcial sus ahorros por compras.
5. Los empleados o encargados o dueños del Comercio, deberán preguntar verbalmente a los clientes del establecimiento si desean cargar los beneficios del programa Ahorro Plus.
6. Cuando un cliente se identifique como usuario de Ahorro Plus, el Comercio deberá solicitar la exhibición del DNI o el código QR que se encuentra en la App a los efectos de confirmar que esa persona sea el titular del programa.
7. Si la carga del beneficio se realizó por medio de un Terminal POS físico, el cliente deberá firmar un comprobante indicando conformidad de la compra y se entregará al cliente una copia de dicho comprobante.
8. En caso que el comercio no pueda cargar el beneficio a un usuario de ahorro plus, sea cual fuere el motivo, se deberá entregar un comprobante de forma manual y realizar la carga correspondiente en otro momento.
9. El Comercio reconoce y acepta que los Ahorros de los usuarios en ningún caso podrán canjearse por dinero en efectivo.
10. El Comercio acepta y reconoce que no tienen autoridad, expresa o implícita, ni representación, para formular ninguna declaración, publicación manifestación ni ofrecer garantías en nombre de TAP o del Programa, y en consecuencia, bajo ninguna circunstancia, TAP se considerará obligada o imputada por tales declaraciones, publicación, manifestaciones o garantías.
11. El Comercio es el único y exclusivo responsable por las ofertas, promociones y Beneficios que ofrece a sus clientes usuarios del programa, comprometiéndose a mantener indemne a TAP por cualquier reclamo de éstos.
12. En caso de ventas online en su propio web-site, el Comercio será responsable de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar robos de datos, de identidad o infección de cualquier tipo de virus existente o que se creen en el futuro (Adware, Spyware, Malware, Ransomware, Gusanos o Troyanos, Phishing, etc.).
13. El Comercio se obliga a mantener indemne a TAP (incluyendo a sus directores, gerentes, empleados, agentes, operarios, representantes y apoderados), por los reclamos que éste reciba de terceros que relacionaron con el Comercio por cualquier motivo. En tales casos, TAP podrá retener sumas que le correspondan al Comercio para ser efectiva la indemnidad aquí prometida.
14. El Comercio se compromete a realizar transacciones lícitas sobre bienes o servicios que estén en el comercio exclusivamente. Asimismo, el Comercio manifiesta que el objeto por el cual se perfecciona la Relación no infringe ninguna ley aplicable, ni es por un

servicio, venta o transmisión que está prohibida por la ley o las Condiciones Generales, tales como, y sin limitarse, a: (i) juegos de azar, apuestas, etc. (salvo que se encuentre regulado por legislación especial); (ii) tráfico de armas, de personas, de animales, etc.; (iii) lavado de dinero y/o terrorismo; (iv) pornografía, prostitución o pedofilia; y/o (vi) cualquier tipo de actividad que pueda ser considerada fraudulenta o ilegal o sospechosa de serlo.

1. Otras obligaciones del Comercio (únicamente vigente para comercios activos):

Adicionalmente a las obligaciones previstas para todos los Comercios, en todo momento mientras se encuentre vigente la Relación entre las Partes, todo Comercio asume las siguientes obligaciones:

1. Deberá ofrecer, otorgar y acreditar Beneficios a los clientes que realicen compras y se identifiquen con el programa Ahorro Plus, de conformidad con las presentes Condiciones Generales, comunicaciones y circulares que se realicen en lo sucesivo.
2. Por cada compra “premiada”, el Comercio deberá ofrecer dos tipos de Beneficios: uno básico para todos los usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus “Clásica” y otro exclusivo para los usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus “Black”.
3. Cuando del resumen de cuenta resultare un saldo a pagar por el Comercio, éste pago deberá efectuarse después del día 22 al 30 de cada mes, mediante débito automático. La falta de pago hará incurrir en mora automática al Comercio por el solo vencimiento del plazo y, a partir de dicha fecha, comenzarán devengarse intereses por retardo equivalentes a una vez y media la Tasa Efectiva Mensual Vencida publicada por el Banco de la Nación Argentina en su sitio Web. En caso de falta de pago del Comercio, TAP realizará un nuevo intento débito automático el día 4 del mes siguiente y, si éste fracasare, realizará un último intento el día 12 de dicho mes. En caso de que TAP no lograse percibir las sumas que le correspondieran luego del tercer intento antes mencionado, comenzará a devengarse en adición un interés punitivo equivalente al 50 % del interés por retardo y, asimismo, a partir de dicha fecha TAP podrá, a su exclusivo criterio, resolver la Relación con el Comercio por exclusiva culpa de éste. Queda aclarado que los intereses devengados serán liquidados en el resumen de cuenta subsiguiente.
4. Si bien el Comercio podrá plantear cualquier disconformidad u observación con el resumen de cuenta por cualquiera de los canales de comunicación, de aceptar TAP dichas observaciones, éstas se verán reflejadas en el resumen de cuentas subsiguiente, no pudiendo por tanto el Comercio, dejar de pagar las sumas que correspondieran en el resumen de cuentas observado.

• **Facultades del Comercio**

El Comercio, a su exclusivo criterio, podrá realizar cualquiera de las siguientes acciones:

1. Decidirá los porcentajes de los Beneficios que otorgará a los usuarios del programa Ahorro Plus, con la única obligación de ofrecer Beneficios diferenciados para usuarios de categoría Clásica y de categoría Black.
2. Podrá otorgar Beneficios por compras realizadas con cualquier medio de pago, incluyendo las que se abonan descargando o canjeando los Ahorros Disponibles de TAP, efectivo, tarjetas de débito, crédito u otras. Dichos beneficios podrán consistir en (en forma exclusiva o combinada): (i) un monto nominal sobre cada compra o en un porcentaje sobre el precio de compra; (ii) sobre productos, rubros determinados; y/o (iii) para determinados días de la semana.

- En los casos en que una venta fuera dejada sin efecto por la facultad concedida por el Comercio al cliente según su política de cambios o devoluciones, el Comercio deberá anular la operación en los sistemas provistos por TAP.

Facultades de TAP

TAP, a su exclusivo criterio y discreción, podrá realizar cualquiera de las acciones que se detallan a continuación, quedando aclarado que ninguna de ellas constituirá una obligación y, por tanto, no serán exigibles a TAP:

1. En cualquier momento, TAP podrá efectuar cambios en las presentes Condiciones Generales, así como aquellas incorporadas por referencia, en la denominación del Programa y su logo, en los beneficios incluidos en el Programa, en las condiciones de acceso a estos y la vigencia de los mismos, así como en las condiciones para adherirse a las categorías existentes o las que se creen en el futuro, así como las características o requisitos de los comercios. Las modificaciones mencionadas precedentemente, serán notificadas al Comercio mediante publicación de una versión actualizada de dichos términos y condiciones en el sitio con expresión de la fecha de la última modificación. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación. Si el Comercio no acepta las modificaciones, dentro del plazo referido de 10 (diez) días siguientes a la publicación, éste deberá ingresar a su Cuenta y solicitar la cancelación de la suscripción (en la forma prevista más abajo); en ese caso quedará disuelta la Relación. Vencido este plazo de 10 días sin que el Comercio hubiera solicitado la cancelación de la suscripción y sin perjuicio del derecho de éste a solicitarla en cualquier momento, se considerará que éste acepta los nuevos términos y la Relación continuará vinculando a ambas partes.
2. Podrá generar un microweb site para uso del Comercio en el sitio de TAP.
3. Podrá crear y organizar un marketplace y una plataforma de pago para que los usuarios realicen compras online con los Ahorros u otros medios de pago.
4. En forma directa o a través de terceros, TAP, con la frecuencia que establezca a su exclusivo criterio, podrá realizar acciones publicitarias, promociones o sorteos de bienes y/o servicios, de conformidad con las bases y condiciones que se determinen en cada oportunidad. Asimismo, podrá emprender acciones publicitarias y promocionales con terceras personas ajenas o no al Programa, a fin de acercarles a los usuarios información, ofertas y beneficios que pueden resultar de su interés.
5. Podrá realizar acciones de posicionamiento SEO para brindar mayor visibilidad en la Web y redes sociales de las ofertas realizadas por los comercios adheridos.
6. Podrá brindar servicio de ubicación y localización de los comercios para los usuarios, así como medios de comunicación entre estos.
7. Podrá brindar reportes de comportamientos de consumidores y demás información que pueda ser relevante para los comercios adheridos.
8. Podrá recibir y publicar valoraciones, tanto positivas como negativas, y encuestas de los usuarios por las transacciones que realicen estos con los comercios adheridos.
9. TAP podrá investigar con las más amplias facultades todo lo relativo al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Comercio bajo las presentes Condiciones Generales, pudiendo realizar encuestas, pedidos testigos (pudiendo ser éstos filmados), todas las prácticas conocidas como mystery shopper. Asimismo, podrá recibir quejas y reclamos de los usuarios adheridos al programa Ahorro Plus respecto del Comercio. En tal sentido, el Comercio acepta prestarnos toda la colaboración y enviarnos toda la documentación (incluyendo la denuncia policial) que pueda serle requerida para estos fines. TAP se reserva el derecho de rechazar una solicitud de registro o de cancelar o suspender, temporal o definitivamente la Cuenta de Comercio, en caso de detectar

incumplimientos o fallas graves del Comercio, sin que tal decisión genere para el Comercio derechos de indemnización o resarcimiento.

10. TAP se reserva el derecho de suspender provisoriamente al Comercio ante incumplimiento o faltas graves a las presentes Condiciones Generales, a las instrucciones o circulares, a la legislación aplicable.
11. En caso que el Comercio posea dificultades técnicas y/o AHORRO PLUS reciba quejas y/o reclamos de Usuarios TAP por la falta de carga y/o descarga del beneficio por parte del Comercio, AHORRO PLUS se encuentra facultado de pleno derecho a realizar la carga y/o descarga de forma manual desde los Sistemas Electrónicos de TAP, luego de recibir el comprobante de compra del usuario efectuada en el Comercio.
12. TAP se reserva el derecho de terminar o suspender el Programa en cualquier momento.

1. Ausencia de asesoramiento

Sin perjuicio de nuevos acuerdos que podrán realizar las Parte en el futuro, queda expresamente aclarado y entendido que la Relación que se rige bajo las presentes Condiciones Generales, en ninguna circunstancia podrá interpretarse que TAP brinda asesoramiento al Comercio sobre la organización de su negocio ni sobre métodos de comunicación, difusión y comercialización de los productos y servicios, ni sobre ninguna otra cuestión del negocio. En tal sentido, TAP no garantiza al Comercio aumento de ventas, ni de utilidades, ni ningún tipo de resultado por la adhesión a la Red.

1. Limitación de responsabilidad

TAP no garantiza el acceso y uso continuado o ininterrumpido de su Sitio, de la App o de los Servicios. El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet en los links o por cualquier otra circunstancia ajena a TAP. El Comercio NO podrán imputarle responsabilidad alguna a TAP, ni exigir resarcimiento alguno, en virtud de perjuicios resultantes de las mencionadas dificultades, así como por cualquier otra clase de daños, incluyendo daños indirectos, especiales o consecuentes que surjan o experimente el Comercio, incluso en el caso que dichas fallas afecten los montos que deban ser pagados o acreditados. Asimismo, se aclara que los Servicios descriptos en el presente pueden estar parcialmente disponibles, o ser sus funcionalidades limitadas de acuerdo con los desarrollos que se vayan habilitando, y estas Condiciones Generales se aplicarán en la medida de tal disponibilidad. TAP no será responsable por los daños causados al usuario en ocasión de la utilización de la Tarjeta Ahorro Plus cuando hubiera dolo, culpa o negligencia del Comercio, en cuyo caso la responsabilidad que será directa y exclusivamente asumida éste.- Cualquier exclusión o limitación de responsabilidad contenida en los presentes Condiciones Generales en favor de TAP se extiende a cada uno de sus accionistas, empleados, directores, gerentes y sus personas jurídicas vinculadas, filiales y sucursales.

1. Independencia – Indemnidad

La Relación entre las Partes sujeta a las presentes Condiciones Generales no crea ningún contrato de sociedad, convenio asociativo, mandato, representación, concesión, agencia, franquicia, relación laboral entre TAP y el Comercio. El Comercio indemnizará y mantendrá indemne a TAP, sus filiales, empresas controladas y/o controlantes, directivos, administradores, representantes y empleados, por cualquier reclamo o demanda de usuarios de la Tarjeta Ahorro Plus o de cualquier otro tercero, incluyendo los honorarios de abogados en una cantidad razonable.

- **Enlaces**

En el Sitio o la App pueden existir enlaces que permitan al Comercio acceder a sitios de terceros. De existir dichos enlaces, los mismos no podrán interpretarse como asociación de ningún tipo entre el Sitio y los terceros. El Comercio declara conocer que el acceso a otros sitios implicará someterse a los términos y condiciones de los mismos.

TAP no garantiza la legalidad, actualidad, calidad ni utilidad de los contenidos, operaciones e informaciones que se comuniquen, reproduzcan y/o realicen en sitios enlazados de terceros ni la ausencia de nocividad de tales contenidos o servicios, por lo que el Comercio exime de toda responsabilidad a TAP por los contenidos incluidos en los referidos sitios o los servicios que en ellos se brindan o promocionan.

- **Rescisión**

TAP y el Comercio podrán en cualquier oportunidad de vigencia de la Relación, terminarla sin expresión de causa alguna, lo que implicará el cierre de la Cuenta del Comercio, pero no suspenderá el cumplimiento a todas las obligaciones devengadas y pendientes de cumplimiento al momento de notificar la rescisión. A los efectos de ejercer esta facultad, es necesario que la parte que pretende la terminación de la Relación no adeude a la otra ni a terceros involucrados en las operaciones el cumplimiento de alguna obligación. El Comercio, a los fines de rescindir la Relación, deberá hacerlo ingresando a su Cuenta. Concluido el Contrato por la causa que fuere, caducarán todas las licencias de marcas u otros derechos de propiedad intelectual que cualquiera de las Partes hubiera otorgado a la otra como consecuencia de la Relación.

- **Resolución**

En caso de incumplimiento del Comercio a las presentes Condiciones Generales o a la legislación aplicable en la materia, TAP podrá dar por terminada la prestación del Servicio sin ningún tipo de aviso previo, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios que tal incumplimiento le haya causado.

- **Cesión**

El Comercio no podrá ceder, transferir, delegar o disponer (total o parcialmente) de los derechos u obligaciones derivados de la Relación. TAP podrá ceder, transferir, delegar o disponer de los derechos u obligaciones derivados de la Relación o de su posición contractual, total o parcialmente, aún de conformidad con los artículos 70 a 72 de la Ley N° 24.441, para lo cual el Comercio otorga su consentimiento de manera previa para la realización de dichas acciones.

- **Documentación**

El Comercio acepta expresamente que la documentación e información relacionada con las Condiciones Generales provista por TAP tenga, salvo disposición expresa en contrario, soporte electrónico. En todo caso, el Comercio podrá hacer copias, incluso en soporte físico, de la documentación e información provista por TAP relativa a las Condiciones Generales. El Comercio autoriza en forma irrevocable a TAP y/o a quien TAP designe, a grabar las operaciones del Comercio relativas los Servicios, y a utilizar dichas grabaciones como medio probatorio ante autoridades administrativas y/o judiciales. A tales efectos, el Comercio y TAP acuerdan otorgarle valor probatorio a las constancias que se emitan como consecuencia de las aprobaciones o instrucciones dadas por el Comercio, con el alcance establecido en la legislación vigente.

- **Impuestos**

Cualquier impuesto, tasa, derecho, contribución u obligación aplicable como consecuencia de la participación del Comercio en el Programa estará a cargo exclusivo de éste.

- **Ineficacia**

La eventual ineficacia de alguna de las cláusulas de las presentes Condiciones Generales, no importará la nulidad de las restantes cláusulas.

- **Comunicaciones**

El Comercio constituye domicilio postal y electrónico en los indicado en el formulario de solicitud de adhesión a la Red, comprometiéndose a mantenerlo actualizados en todo momento. Asimismo, también serán válidas las comunicaciones realizadas entre las Partes por los medios permitidos por los sistemas de TAP.

- **Autorización Débito Automático y Crédito**

El Comercio por la presente, **AUTORIZA** a TAP a realizar “**Débitos**” o “**Créditos**” de la cuenta bancaria informada en la **solicitud de alta de comercio “datos financieros”**, el saldo que se informe mes a mes en el resumen de cuenta de Ahorro Plus.

- **Ley aplicable**

Las presentes Condiciones Generales se rigen por las leyes vigentes en la República Argentina.

- **Jurisdicción**

Cualquier controversia derivada de la Relación, así como validez, interpretación, alcance o cumplimiento de las presentes Condiciones Generales, será sometida ante la Justicia Nacional Ordinaria con asiento en la provincia de Salta.